

Clasificados

Clasifono
2 2753 4325

100 VEHICULOS	200-300-400 PROPIEDADES	500 AGRICOLAS FORESTALES	600-700 CONSTRUCCION INDUSTRIAS, NEGOCIOS Y OFICINAS	800 HOGAR, ANTIGUIDADES, MASCOTAS	900-1100 PRODUCTOS Y OPORTUNIDADES	1200 SERVICIOS	1300-1400 EMPLEOS Y CAPACITACION	1600 LEGALES Y PUBLICOS
--------------------------------	--	---	---	--	---	---------------------------------	---	--

300 PROPIEDADES VENDEN

397 Negocios Patentes y Derechos de Liaves

SE VENDE PAPELES colectivo \$12.000.000 conversable. Interesados escribir solo al Whatsapp +56965689900

1200 SERVICIOS

1224 Otros

CHILENITA HERMOSO CUERPO 34 años, besitos, cariñosa, trato pololo +56934963812

1300 EMPLEOS

1309 Profesionales se Necesitan

EL COLEGIO RAYEN QUITRAL, Puerto Montt requiere reemplazo Prof. Básico para matemáticas ver ciclo enviar cv a rayenquitral@yahoo.com

1318 Buscan Empleo y Ocupaciones

SE OFRCE PARA CUIDAR adulta mayor, puertas adentro para Puerto Montt o Santiago. Fono:931854788.

SE OFRCE PERSONA CON motosierra para limpieza de bosques o montes nativos para agroturismo, parcelas y hechura de leña, podadora árboles frutales. 962992941, 935598294.

SE OFRCE SEÑORA PARA cuidado de adulto mayor niños. Con capacitación del Serv. Salud Osorno. WSP+56962415803

1600 LEGALES Y PUBLICOS

1606 Cheque Nulos por Extravío

ORDEN DE NO PAGO POR extravío, cheque N°5146969. Banco Estado, Cta Cte N°82500140662

ORDEN DE NO PAGO por extravío de cheque serie N°7831442 cta. corriente N°9023091 a nombre de El Xipo SPA, rut 77404.261-K, representante legal Patricio Molina Ascencio, rut 18.164.425-7. Monto \$1.084.661. Fecha de emisión 30/05/2025

1611 Judiciales

ANTE EL SEGUNDO JUZGADO CIVIL de Puerto Montt, causa ROL V-39-2025, caratulaada "SOTO", por sentencia definitiva dictada con fecha 30 de junio de 2025 y certificada con fecha 15 de julio de 2025, se declaró la Interdicción por Demencia de doña María Letuvina Villarroel Soto, cédula de iden-

tidad N°3.252.232-7, nombrando curadora definitiva de la incapaz absoluto a su hija, doña, Lucía Candelaria Soto Villarroel, cédula de Identidad N°10.632.838-2.-SECRETARIO (A).

JUZGADO DE FAMILIA DE Puerto Montt, en causa RIT C-599-2025, caratulaada SANDOVAL HERRERA, Carolina Valeska Sandoval Sandoval, RUN18204126-2, interpuso demanda de aumento de alimentos menores en contra de Guillermo Herrera Sánchez, RUN17537595-3. Con fecha 28/03/2025 se tuvo por admitida a tramitación demanda. Con fecha 11/07/2025 se fija audiencia preparatoria de juicio para el día 09 de septiembre 2025 a las 10:00 horas en dependencias de este tribunal, ordenando la notificación de Guillermo Herrera Sánchez y de los folios 1, 3 y 56, mediante tres avisos que deberán ser publicados en un diario de esta ciudad, además por tratarse de la primera notificación, mediante aviso que deberá ser publicado en el número del diario oficial correspondiente al día primero o quince de cualquier mes respectivo. Información de la causa puede verificarse en OJV del Poder Judicial, <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/home/index.php>, puede acceder con número de RUN y clave única proporcionada por el registro civil. Minuta confeccionada por Janet Ojeda Ovando, Ministro de Fe (s) del Tribunal.

JUZGADO DE FAMILIA DE Puerto Montt, en causa RIT C-2525-2024, caratulaada VIDAL VERA, Simón Esteban Vidal Salinas, RUN20062559-2, interpuso demanda de alimentos menores en contra de Sebastián Ignacio Vera Vargas, RUN20312082-6. Con fecha 05/12/2024 se tuvo por admitida a tramitación demanda. Con fecha 10/07/2025 se fija audiencia preparatoria de juicio para el día 08 de septiembre de 2025, a las 09:00 horas en dependencias de este tribunal, ordenando la notificación de Sebastián Ignacio Vera Vargas y de los folios 1, 9, 14, 15 y 64, mediante tres avisos que deberán ser publicados en un diario de esta ciudad, además por tratarse de la primera notificación, mediante aviso que deberá ser publicado en el número del diario oficial correspondiente al día primero o quince de cualquier mes respectivo. Información de la causa puede verificarse en OJV del Poder Judicial, <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/home/index.php>, puede acceder con número de RUN y clave única proporcionada por el registro civil. Minuta confeccionada por Alexis Fabián Oyarzo Cárcamo, Ministro de Fe del Tribunal.

JUZGADO DE FAMILIA DE Puerto Montt, en causa RIT C-313-2025, RUC-25-2-524-4902-K, caratulaada DIAZ/LAFUENTE, don José Richard Díaz Martínez, RUN13123060-5, interpuso demanda de divorcio por cese de convivencia en contra de Maribel Andrea Lafuente Velásquez, RUN1576660-3. Con fecha 28/02/2025 se tuvo por admitida a tramitación demanda. Con fecha 25/6/2025 se fija audiencia preparatoria para el día 26 de agosto de 2025 a las 08:30 horas en dependencias de este tribunal, ordenando la notificación de Maribel Andrea Lafuente Velásquez y de los folios 1, 10 y 39, mediante tres avisos que deberán ser pu-

blicados en un diario de esta ciudad, además por tratarse de la primera notificación, mediante aviso que deberá ser publicado en el número del diario oficial correspondiente al día primero o quince de cualquier mes respectivo. Información de la causa puede verificarse en OJV del Poder Judicial, <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/home/index.php>, puede acceder con número de RUN y clave única proporcionada por el registro civil. Minuta confeccionada por Janet Ojeda Ovando, Ministro de Fe (s) del Tribunal.

QUE EN CAUSA ROL V-51-2024, se ha dictado con fecha 22 de enero de 2025, sentencia definitiva que declara que, se acogió la solicitud formulada en la principal del escrito de fecha 18 de abril de 2024 (Folio 1), por doña Judith Nayira Fabiola Espinosa Jofré. En consecuencia, se nombra a doña Judith Nayira Fabiola Espinosa Jofré, cédula nacional de identidad N°15.353.066-1, como nueva curadora definitiva de su hermano don Favio Eduardo Alveal Jofré, cédula nacional de Identidad N°20.291.312-1, este último quien fuera declarado interdicto por demencia por sentencia dictada con fecha 29 de noviembre de 2017, por el 1º Juzgado Civil de Puerto Montt, en causa ROL V-165-2017, y que teniendo presente lo ya resuelto por el 1º Juzgado Civil de Puerto Montt, en causa ROL V-165-2017, se releva a la curadora de la obligación de rendir fianza y de confeccionar inventario solemne de los bienes del interdicto, sin perjuicio de su obligación de realizar un apunte privado de los bienes de la misma en los términos del artículo 380 del Código Civil, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento del cargo. Pronunciada por doña JAQUELINE ALEJANDRA GUERRA VARGAS, Jueza Titular del Segundo Juzgado Civil de Puerto Montt. Autoriza doña PAMELA PAOLA BISKUPOVIC BARRIENTOS, Secretaria.

1612 Remates

EXTRACTO REMATE. En los ejecutivos caratulado "ORIENTCOOP con BAÑARES", ROL C-7905-2024 (del 2º JUZGADO CIVIL PUERTO MONTT, se ha ordenado rematar el lote 05 AGOSTO 2025 a las 12:15 HORAS, via zoom, el inmueble de dominio de SANDRA MARCELA BAÑARES BAÑARES, inscrito a Fs.3920 VUELTA N°127 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt del año 2018, corresponde a una Propiedad ubicada en la ciudad y comuna de Puerto Montt, Pasaje Emilio Oelckers Hollstein, N°4022, que comprende el SITIO N°17 DE LA MANZANA G, del Conjunto Habitacional PORTAL DEL SUR III. El citado sitio tiene una superficie de 174,80 metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales: NORTE, en 19,00 mts con sitio G3-18; SUR, en 19,00 mts con sitio G3-16; ORIENTE, en 9,20 mts con Pasaje Emilio Oelckers Hollstein; y, PONIENTE, en 9,20 mts con SITIO G3-8. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$31.877.715.- precio que deberá ser pagado de contado en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Interesados en tomar parte en remate deberán rendir caución a través

de cupón de pago en Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal N° 82500121676, por el equivalente al 10% del mínimo propuesto, esto es \$3.187.772.- Las garantías presentadas por los postores deberán hacerse con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate, mediante cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal, debiendo indicarse claramente en este último caso el rol de la causa donde se efectúa la subasta. Las consignaciones en las que no se indique el Rol de la causa, no serán consideradas. El link de acceso se comunicará a los intervinientes a la casilla de correo electrónico que figure en la carpeta de autos y en caso de inconveniente, contactarse al correo electrónico ic2.puertomontt@pjud.cl con copia a pbiskupovic@pjud.cl, cafiguerroa@pjud.cl y amsepulveda@pjud.cl.

EXTRACTO REMATE. En los ejecutivos caratulado "ORIENTCOOP con COMERCIALIZADORA MATIADO DEL SUR SPA", ROL C-7901-2024 del 2º JUZGADO CIVIL PUERTO MONTT, se ha ordenado rematar el lote 04 AGOSTO 2025 a las 11:30 HORAS, via zoom, el inmueble de dominio de MARINA SOLEDAD OYARZO SANHUEZA, inscrito a Fs.1603 N°2233 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt del año 2011, correspondiente a la propiedad ubicada en Puerto Montt, calle Pasaje Nueve N°110 que corresponde al LOTE NUMERO SIETE de la MANZANA F del plano de la Población Antuhue IV, que deslinda en especial: NORTE, lote 8 en 15,00 metros; SUR, lote 6 en 15,00 metros; ESTE, Pasaje 9 en 750 metros; y, OESTE, con lote 2 en 750 metros. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$1.666.841.- precio que deberá ser pagado de contado en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Interesados en tomar parte en remate deberán rendir caución a través de cupón de pago en Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal N° 82500121676, por el equivalente al 10% del mínimo propuesto, esto es \$1.666.841.- Las garantías presentadas por los postores deberán hacerse con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate, mediante cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal, debiendo indicarse claramente en este último caso el rol de la causa donde se efectúa la subasta. Las consignaciones en las que no se indique el Rol de la causa, no serán consideradas. El link de acceso se comunicará a los intervinientes a la casilla de correo electrónico que figure en la carpeta de autos y en caso de inconveniente, contactarse al correo electrónico ic2.puertomontt@pjud.cl con copia a pbiskupovic@pjud.cl, cafiguerroa@pjud.cl y amsepulveda@pjud.cl.

REMAE En causa ROL C-4049-2024, del Segundo Juzgado Civil de Puerto Montt, caratulaada "BANCO SANTANDER CHILE con KOWALD", primer llamado a remate día 05 de agosto de 2025, a las 11:30 horas, de forma remota y a través de la plataforma Zoom. Propiedad corresponde al inmueble ubicado en Ilque, comuna de Calbuco, denominado Lote Uno punto Nueve, "Fundo Bellavista", que tiene una superficie de ciento cuarenta coma setenta y nueve (140,79) hectáreas, e inscrita a nombre de don ROBERTO ARMIN KOWALD WERNER, a fs. 856 N° 856 del Registro de Propie-

dad del Conservador de Bienes Raíces de Calbuco, correspondiente al año 2017. Mínimo de la subasta será la suma de \$154.741.757.- según avalúo fiscal vigente. Caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. Las garantías presentadas por los postores deberán constar depositadas en la cuenta corriente del tribunal con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate, mediante CUPÓN DE PAGO del Banco Estado, debiendo indicarse claramente en este último caso el rol de la causa donde se efectúa la subasta. Las consignaciones en las que no se indique el Rol de la causa, no serán consideradas. Para ello se señalan los siguientes datos de este Segundo Juzgado Civil: Cuenta corriente del Banco Estado Nro. 82500121676 y el RUT del Tribunal es el N° 61.963.000-9. Los participantes o postores deberán informar respecto de sus garantías más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a través del módulo especial establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con su Clave Única del estado. Para ello deberán seguir las siguientes indicaciones: Ingresar a la página de la Oficina Judicial Virtual (<https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/home>), seleccionar módulo "Todos los servicios" ? Ir a "Clave Única" (ingresar con su Clave Única del Estado) ? Ir a "Ver Remates" ? Filtrar por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Y, Además, los postores, deberán informar respecto de sus garantías más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a los correos: ic2.puertomontt@pjud.cl, pbiskupovic@pjud.cl, cafiguerroa@pjud.cl y amsepulveda@pjud.cl, señalando en el mismo su individualización completa y rol de la causa. Exhibiendo, además, copia de la garantía ofrecida. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja REMATES - MIS REMATES. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado ENVIADO. El link de acceso se comunicará a los intervinientes a la casilla de correo electrónico que figure en la carpeta de autos y en caso de inconveniente, contactarse al correo electrónico ic2.puertomontt@pjud.cl, con copia a pbiskupovic@pjud.cl, cafiguerroa@pjud.cl y amsepulveda@pjud.cl. Para la realización de la audiencia y mantener la bilateralidad, la parte ejecutante y los postores que asistan, deberán contar con los medios tecnológicos necesarios y proporcionar casillas de correo electrónico para la coordinación. Se apercibe a los postores a que el no cumplimiento de las instrucciones señaladas anteriormente dará lugar a tener por no presentadas sus posturas para todos los efectos legales. De más antecedentes en causa señalada. Día de consultas: a los correos electrónicos ic2.puertomontt@pjud.cl, pbiskupovic@pjud.cl, cafiguerroa@pjud.cl y amsepulveda@pjud.cl. La Secretaria.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE PUERTO MONTT, en causa rol C-1614-2024, "BANCO SANTANDER-CHILE CON NEIQUIEL GUERRERO, MARIA JOSÉ", se rematará el día 07 de agosto del 2025, a las 11:30 horas, a través de la plataforma zoom, el inmueble ubicado en DEPARTAMENTO N° B-102, existente en el piso L del Edificio B, del "Condominio

Puerta Sur 16", con acceso por calle Isla Robinson Crusoe N°3261, de la ciudad y comuna de Puerto Montt. El citado departamento tiene una superficie de 60,89 metros cuadrados, cuyo plano, por miso de edificación y certificado de Copropiedad Inmobiliaria, se encuentran archivados bajo los planos N° 984y siguientes del año 2021 en la Sección Especial de Copropiedad Inmobiliaria. El Condominio se encuentra acogido al Régimen Copropiedad Inmobiliaria establecido por la Ley N°19.537 y se comprende en la venta la proporción en los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno en que se construyó el Condominio, el que corresponde al Lote D-7 F1-E-B, de una superficie aproximada de 6.355,11 metros cuadrados, y que conforme al plano de subdivisión que se encuentra archivado en el Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt bajo el número 6994 que fecha 16 de diciembre de 2019, tiene los siguientes deslindes especiales: Polígono SIETE prima guión SEIS guión TRECCE guión CATORCE guión NUEVE guión DIEZ guión UNO guión SIETE guión SIETE prima: NORTE: con calle Isla Robinson Crusoe en 61,54 metros, tramo SEIS guión UNO; SUR: en parte con Lote D guión SIETE guión UNO e guión A en 22,92 metros, tramo TRECCE guión CATORCE, y en parte con LOTE D guión SIETE guión UNO e guión A en 38,56 metros, tramo NUEVE guión DIEZ; ORIENTE: con Calle Aeródromo Cochamó en 98,43 metros, tramo UNO guión DIEZ; y PONIENTE: en parte con Lote D guión SIETE guión UNO e guión A en 82,30 metros, tramo SEIS guión TRECCE, y en parte con Lote D guión SIETE f guión UNO e guión A en 16,27 metros, tramo CATORCE guión NUEVE. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce que corresponde al inmueble señalado anteriormente, en el terreno y demás bienes que se reúnan con unes conforme a la Ley N° 19.537, su Reglamento, y al Reglamento de copropiedad del Condominio, reducido a escritura pública con fecha 12 de julio del año 2021 otorgada en la Notaría de Puerto Montt de don Felipe San Martín Schroder, repertorio N° 5.747 y se encuentra inscrito a fojas 2050 vuelta N° 1682 del Registro de Hipotecas Gravámenes en el Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt del año 2021. El dominio rol inscrito a fojas 1171 vuelta número 1699 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, correspondiente al año 2023. Rol de avalúo 6307-338 comuna de Puerto Montt. Mínimo para comenzar posturas \$33.997.342. Precio pagadero contado dinero efectivo dentro del quinto día hábil desde subasta. Gastos cargo subastador. Las garantías presentadas por los postores deberán constar depositadas en la cuenta corriente del Segundo Juzgado Civil, Rut 61.963.000-9, Banco Estado Nro. 82500121676, con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate, mediante CUPÓN DE PAGO del Banco Estado, debiendo indicarse claramente en este último caso el rol de la causa donde se efectúa la subasta. Toda la información relativa a la realización del remate decretado en autos estará disponible a través de la Oficina Judicial Virtual (<https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/home>), en módulo "Audiencias de remates" "Remates". Demás antecedentes en carpeta digital.